

 <p>CONTRALORÍA DE MONTERÍA Control Saludo, Egresos y Participaciones NIT. 809.193.244-1</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P02-F05
	MINUTA DE CONTRATO	Versión: 001
		Página 1 de 4

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 003-15 CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE MONTERÍA**

Montería, 19 Octubre de 2015

Señor
ARCADIO CONEO ESPINOSA
Ciudad

Oficio No 295-15 D.C.
Cite este número para efectos de referencia

Respetado señor Coneo,


Referencia: comunicación aceptación propuesta Proceso de Mínima Cuantía No. 003 de 2015.

De acuerdo con lo normado en los literales c) y d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, cumpliendo con el procedimiento de selección objetiva descrita para la modalidad de mínima cuantía, y teniendo en cuenta la normativa que regula la contratación estatal en Colombia, tales como la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 el Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 1082 de 2015, cumplidas y agotadas las etapas previas, evaluación técnica y jurídica de la propuesta, el Contralor Municipal de Montería procede a aceptar incondicionalmente la oferta presentada por el señor ARCADIO CONEO ESPINOSA.

Por lo antes expuesto, se procede a establecer las condiciones esenciales del contrato:

- OBJETO:** SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE TRES (3) AIRES ACONDICIONADOS Y TRES (3) BASES PARA CONDENSADORAS, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EXISTENTES Y EL DESMONTE Y TRASLADO Y DE DOS (2) AIRES PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
COMITÉ CALIDAD	COMITÉ CALIDAD	JORGE ESQUIVIA GARCIA


 <p>CONTRALORÍA DE MONTERÍA Control Saludo, Egresos y Participaciones NIT: 809.193.244-1</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P02-F05
	MINUTA DE CONTRATO	Versión: 001
		Página 2 de 4

- 2. CONTRATISTA:** ARCADIO CONEO ESPINOSA CC 78.751.026
- 3. DOMICILIO:** Calle 29 No. 20-251 Montería.
- 4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.** 0169 del 01 de Octubre de 2015.
- 5. VALOR DEL CONTRATO:** CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DE PESOS M CTE (\$4'895.000.00).
- 6. FORMA DE PAGO:** El presente contrato se pagará así: Un 60 % al momento de recibir a satisfacción los artículos de que trata este contrato; un 20% al momento del mantenimiento del mes de Noviembre de 2015; y el 20% restante al momento de recibir a satisfacción el mantenimiento del mes de Diciembre de 2015; para lo cual se requiere de la presentación de las respectivas cuentas de cobro, acompañadas de las constancias de pago de la seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.
- 7. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será desde la legalización y firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2015
- 8. LUGAR DE EJECUCIÓN:** Montería Córdoba, sede de la Contraloría Municipal de Montería ubicada en la Calle 31 No, 6-09 2º Piso.

GARANTÍA: Teniendo en cuenta las obligaciones propias del contrato a celebrar en este caso, se exigirá la constitución de cualquiera de las siguientes garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 77 del Decreto 1510 de 2013: 1) Contrato de seguro contenido en una póliza; 2) Patrimonio autónomo; o 3) Garantía Bancaria, para la cobertura de los siguientes riesgos:

- A) Cumplimiento: en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y tres meses más.
- B) Calidad del Servicio: en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y tres meses más.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
COMITÉ CALIDAD	COMITÉ CALIDAD	JORGE ESQUIVIA GARCIA

 <p>CONTRALORÍA DE MONTERÍA Control Saludo, Eficacia y Participación NIT. 809.193.244-1</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P02-F05
	MINUTA DE CONTRATO	Versión: 001
		Página 3 de 4


De conformidad con la norma previamente citada la justificación para solicitar el amparo de los riesgos mediante garantía es para dotar de mayor seguridad jurídica el cumplimiento del contrato, en la medida en que el contratista escogido blinda el proceso y la entidad protege el patrimonio público tal como las normas legales se lo permiten.

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y a las impuestas por la ley, el contratista se compromete a:

- a)** Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y la propuesta presentada.
- b)** Suministrar tres (3) aires acondicionados tipo Mini Split de marca reconocida en el mercado, de 18000 BTU
- c)** Suministrar tres (3) bases para condensadoras de los aires nuevos para la Entidad.
- d)** Realizar un (1) mantenimiento preventivo y correctivo de cuatro (4) aires acondicionados existentes en las instalaciones de la Contraloría en el mes de Octubre de 2015.
- e)** Realizar un (1) mantenimiento preventivo y correctivo de siete (7) aires acondicionados existentes en las instalaciones de la Contraloría en el mes de Diciembre de 2015.
- f)** Realizar la instalación y montaje de tres (3) aires acondicionados nuevos.
- g)** Realizar el desmonte de dos (2) aires acondicionados existentes en la Entidad.
- h)** Realizar el traslado de un (1) aire acondicionado existente en la Entidad.
- i)** Presentar factura detallando cada una de las actividades desarrolladas en el suministro y mantenimiento preventivo de los aires acondicionados. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución de la orden, y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra el contratista para la ejecución de la orden.
- j)** Reemplazar los elementos o repuestos defectuosos de los aires a los que se le realice el mantenimiento, así como adicionarle los insumos que requiera para su normal funcionamiento.
- k)** Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato.
- l)** Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del mismo.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
COMITÉ CALIDAD	COMITÉ CALIDAD	JORGE ESQUIVIA GARCIA

 <p>CONTRALORÍA DE MONTERÍA Control Saludo, Espoz y Participación NIT: 809.193.244-1</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P02-F05
	MINUTA DE CONTRATO	Versión: 001
		Página 4 de 4

m) Cumplir con sus obligaciones del sistema general de seguridad social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual.

n) Las demás que por escrito le indique el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

o) Los bienes a suministrar deberán ser de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado.

El mantenimiento preventivo de los aires a ejecutar en el mes de Noviembre y Diciembre de 2015 se desarrollará en el espacio y tiempo que indique el supervisor del contrato, según el cronograma de mantenimiento que la entidad le entregue al contratista.

10. INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener libre a la Contraloría Municipal de cualquier daño o perjuicio emanado de reclamaciones de terceros, demandas, acciones legales y costas, que surjan con ocasión de sus actuaciones o subcontratistas y dependientes, en la ejecución del presente contrato es imputable a ellos. Se considerarán hechos imputables al contratista las acciones u omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de estos que produzcan deficiencias o incumplimiento. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales, contra la Contraloría Municipal y que sean responsabilidad del CONTRATISTA, conforme a lo pactado en este contrato, este será notificado, obligándose a mantener indemne a la Contraloría Municipal, y a responder por dichas reclamaciones y costas que ello genere.

11. SUPERVISIÓN: La supervisión y control para la correcta ejecución de este contrato estará a cargo del funcionario de la Contraloría que el Contralor delegue, cuya oficina se encuentra en la sede de la Contraloría Municipal de Montería en la Calle 31 No. 6-09 2º piso de la ciudad de Montería.

Cordialmente,

JORGE RAFAEL ESQUIVIA GARCÍA
Contralor de Montería

Proyectó: Yair Navas
Revisó y aprobó: Jorge Esquivia

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
COMITÉ CALIDAD	COMITÉ CALIDAD	JORGE ESQUIVIA GARCIA